



## **COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS**

### **DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A PRESIDENTES MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016**

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como en las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en el Estado de Hidalgo, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el día 30 de diciembre de 2015; esta Comisión instaló en tiempo y forma la mesa de registro de precandidaturas a Presidentes Municipales, durante los días 15 y 16 de febrero del año en curso, en horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs. con domicilio en calle Poder Judicial Lote 32, Mza. 5, Colonia Fraccionamiento Constitución, C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en el Estado de Hidalgo.-----



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Cuarta, Séptima, Octava y Novena; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 18 de febrero de 2016 para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con solicitudes de registro como precandidatos o precandidatas a Presidentes Municipales de dicha entidad.-----

Con fundamento en los 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; esta Comisión órgano responsable de organizar, supervisar y validar el procedimiento interno, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, con base en sus atribuciones emite el siguiente:-----

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y precandidatas; así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales en el Estado de Hidalgo, los ciudadanos que a continuación se enlistan-----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**Municipio de ACATLÁN**

<b>CARGO</b>	<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
<b>Presidente Municipal</b>	<b>Máximo Alvarado Sánchez</b>	<b>Juan Guarneros Olvera</b>

**Municipio de APAN**

<b>CARGO</b>	<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
<b>Presidente Municipal</b>	<b>Reynaldo Beltrán Hernández</b>	<b>Lorenzo Moisés Islas Martínez</b>

**Municipio de ATOTONILCO DE TULA**

<b>CARGO</b>	<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
<b>Presidente Municipal</b>	<b>Fermín León Alcalá</b>	<b>Raúl González Aguilar</b>

**Municipio de CALNALI**

<b>CARGO</b>	<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
<b>Presidente Municipal</b>	<b>Tomas De Jesús Hernández</b>	<b>Leonides Samaniego Lorenzo</b>

**Municipio de EPAZOYUCAN**

<b>CARGO</b>	<b>PRECANDIDATO PROPIETARIO</b>	<b>PRECANDIDATO SUPLENTE</b>
<b>Presidente Municipal</b>	<b>Ma. Ángela Delgadillo Ugalde</b>	<b>Elizabeth Sánchez Lozada</b>



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### Municipio de HUAUTLA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Mario Ramírez Vite	-----
	Maribel Sosa Mar	Estela Vite Basilio

### Municipio de HUEJUTLA DE REYES

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Luís García Gómez	Rodrigo Santiago Hernández Hernández

### Municipio de MINERAL DEL CHICO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Alejandro Celerino Baltazar Jiménez	Jobito Orta Ubaldo

### Municipio de MINERAL DEL MONTE

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Geovani Uriel Rodríguez Cruz	Francisco Juárez Mata

### Municipio de MINERAL DE LA REFORMA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	José Ananías Hernández Baños	Gregorio Licona González



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### Municipio de NOPALA DE VILLAGRAN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Juan Manuel Martínez Ramírez	Armando Mena López

### Municipio de OMITLAN DE JUÁREZ

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Gerardo Manuel Arcega Domínguez	Héctor Castañeda Téllez

### Municipio de PACHUCA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Antonio Mota Rojas	Juan Gabriel Zamora Jiménez

### Municipio de SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Jesús Alejandro Ocadíz García	Arturo Alfaro López



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### Municipio de TEPEAPULCO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Ivan Islas Quiroz	-----

### Municipio de TEPEJI DEL RIO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Roberto García Sánchez	Marco Antonio Martínez Pichardo

### Municipio de TIANGUISTENGO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Efraín Chavela Otamendi	-----

### Municipio de TLANALAPA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Saúl García Ordoñez	Eduardo Josué Mendoza González



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### Municipio de TULACINGO DE BRAVO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	José Antonio Hernández	Jorge Mayorga Olvera

### Municipio de VILLA DE TEZONTEPEC

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Felipe Bautista Rodríguez	-----

### Municipio de ZAPOTLAN DE JUAREZ

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Presidente Municipal	Uziel Delgado Martínez	-----

**SEGUNDO:** Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Hidalgo, esta resolución de procedencia, para que le sea entregada a los precandidatos y precandidatas copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro.-----

**TERCERO:** Comuníquese esta determinación para los efectos legales correspondientes a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y publíquese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

Hidalgo y en la página web [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx), para conocimiento de los interesados.-----

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2016

**Atentamente**

**“Por México en Movimiento”  
Por la Comisión Nacional de Convenciones y  
Procesos Internos**

Adán Pérez Utrera  
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario